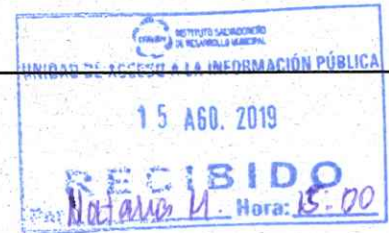




P/DE/N89-2019

Presidencia



San Salvador 15 de agosto de 2018

Licenciada
Martha Natalia Méndez Guzmán
Oficial de Información
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal
ISDEM
Presente.

Estimada Licenciada Méndez Guzmán:

Reciba en nombre de la Asociación COMURES, del Consejo de Directores y en mi calidad de Presidenta de esta gremial, un cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones en tan importante institución pública.

Atentamente, por este medio hago alusión a su nota Ref. ISDEM- 2019-16 de fecha 8 de agosto de 2019 mediante la cual me comenta que ISDEM ha recibido una solicitud de información bajo la referencia ISDEM.2019-15, con fecha 31 de julio de 2019, por medio de la Unidad de Acceso a la información Pública, en la cual se le ha requerido información, que en la misma nota usted detalla.

En relación con ello, tengo a bien expresarle, tomando de base el Art. 86 de la Constitución de la República y la actuación institucional apegada a derecho, que ISDEM debe tener; que la institución que presido advierte que dicho Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), no posee respecto de nuestra Asociación de Derecho Privado COMURES y en el marco de la Ley Orgánica de ese Instituto y su respectivo Reglamento, de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) y la Ley de Acceso a la información Pública; potestades o atribuciones de vigilancia o vinculación formal con nuestra Asociación Gremial.

Sin otro particular, me suscribo de usted, expresándole muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,

COMURES
PRESIDENCIA

Milagro Navas Quintanilla